



SUSPENDIDA LA VENTA DE ALIMENTOS EN VÍA PÚBLICA DE LOS CABOS Y LA PAZ QUE PRESENTE DERRAMES

- *Esto tras el paso del huracán Norma por el sur de la entidad*

La venta de alimentos en la vía pública de Los Cabos y La Paz está temporalmente suspendida en aquellos puntos donde se presenten derrames de aguas negras tras el paso del huracán Norma, con la finalidad de prevenir enfermedades diarreicas agudas que pueden afectar con mayor severidad a niñas, niños y personas adultas mayores.

Es una medida eminentemente preventiva que toma la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) en los dos municipios donde se concentraron las precipitaciones pluviales generadas por este fenómeno hidrometeorológico, mismas que ocasionaron el colapso de drenaje en diversas zonas habitacionales, indicó el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda.

Esta actividad puede desarrollarse en aquellas vialidades que estén libres de vertimientos, pero es indispensable que las y los vendedores realicen limpieza exhaustiva de los polígonos donde laboran, con la aplicación de agua hiperclorada en la banqueta donde se instalen, con la limpieza en general de sus puestos y con la aplicación oportuna de las medidas de higiene para el manejo y preparación de alimentos, abundó.

Personal de la institución realiza ya recorridos en las principales áreas comerciales de estos municipios para notificar a las y los responsables de establecimientos la implementación de esta medida, dijo el servidor público al convocar a la población para que presente su denuncia en el portal www.coeprisbcs.gob.mx ante cualquier irregularidad que se presente en este sentido.

Larumbe Pineda resaltó finalmente que durante la contingencia por el huracán Norma, las y los compañeros de COEPRIS efectuaron visitas a todos los refugios temporales que fueron habilitados a fin de constatar que estuvieran en condiciones de seguridad e higiene adecuadas para el resguardo de las personas.